

MEMORANDO



Radicado No: 202344400000064423

Para: MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: Otrosí modificatorio, prorroga y adición al contrato de obra
No.25003472023

Fecha: 2023-09-18

Cordial saludo,

De manera atenta y en mi calidad de supervisora del contrato de obra No.25003472023 suscrito con *DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S* y el cual tiene por *objeto "Realizar las obras de mantenimiento y reparaciones locativas del centro zonal Soacha ubicado en el municipio de Soacha departamento de Cundinamarca, perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)."*, solicito realizar otro si modificatorio, prórroga y adición al contrato, con el fin culminar las actividades previstas en el mismo.

Cordialmente,


ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN
Coordinadora del Grupo Administrativo

Anexo: lo enunciado.

Proyectó: Diana Lorena Ortiz Guerra – Profesional especializado – Grupo Administrativo



	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 1 de 6

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE OBRA No.25003472023.

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NUMERO	25003472023
OBJETO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO ZONAL SOACHA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).
CONTRATISTA	DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
SUPERVISOR	ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN – COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$91.264.395)
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/06/2023
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	20/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/08/2023
CDP	21523-2023
RP	444823-2023
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	NO APLICA
PRORROGAS	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
SUSPENSIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
PLAZO FINAL	NO APLICA
OTRAS MODIFICACIONES	NO APLICA
<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACION	PRORROGA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 2 de 6

VALOR ADICIONAR	ADICIONAR EL VALOR DE DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.669.694)
CDP	21523-2023
FORMA DE PAGO	<p>El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, sin reajuste, se pagará al contratista equivalente al valor establecido para la obra, así:</p> <p>Los pagos se efectuarán según actas parciales de obra y mantenimientos realizados, de acuerdo con los valores unitarios ofertados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, del correspondiente informe mensual relacionado en el numeral 6.2.3.4.2 del anexo – Ficha de condiciones CZ Soacha Cundinamarca, debidamente aprobado por el supervisor del contrato y registro fotográfico de las obras realizadas.</p> <p>El último pago, correspondiente al diez (10) % del valor del contrato, se realizará contra la presentación del acta de recibo final de obra, el informe final mencionado en el numeral 6.3.2 del anexo – Ficha de condiciones CZ Soacha Cundinamarca y sus soportes, debidamente aprobados por el Supervisor del contrato y demás requisitos exigidos para la liquidación del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar</p>
PRÓRROGA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2023.
SUSPENSIÓN	NO APLICA
LIBERACIÓN	NO APLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN

F1.P10.ABS

30/05/2018

Versión 3

Página 3 de 6

OTRA MODIFICACIÓN

Incluir los siguientes ítems no previstos:

10	IMPREVISTOS											
10.1	Panel led redondo de incrustar 24w luz blanca o cálida 6500k	UND	30	-	\$	52.500	\$	1.575.000,00	0	30	\$	1.575.000,00
10.2	Suministro e instalación de cubierta en la zona de la portería del centro zonal en perfilera 80X40 y teja termoacústica en área de 6mX3m	ML	1	-	\$	7.575.000	\$	7.575.000	0	1	\$	7.575.000,00
10.3	Proyección de tubería de ventilación baños	UND	18	-	\$	40.578	\$	730.404	0	18	\$	730.404,00
10.4	Desague sifón sencillo para lavamanos	UND	6	-	\$	46.283	\$	277.698	0	6	\$	277.698,00
10.5	Grifería para lavamanos mono control baja	UND	12	-	\$	141.750	\$	1.701.000	0	12	\$	1.701.000,00
10.6	Grifería tradicional orinal cromo	UND	4	-	\$	190.250	\$	761.000	0	4	\$	761.000,00
10.7	Suministro e instalación de láminas en policarbonato barandas segundo piso, acceso a oficinas administrativas	M2	9	-	\$	90.000	\$	810.000	0	9	\$	810.000,00

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 13 de la Resolución No.2859 de 2013, por la cual se modifica la Resolución No.1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF en el Nivel Regional y Zonal, el Grupo administrativo es el encargado de dirigir, coordinar y controlar la administración del talento humano y de los recursos físicos asignados a la Regional; de acuerdo con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección de Gestión Humana y la Dirección Administrativa, son algunas funciones del grupo administrativo las siguientes:

1. Controlar la aplicación y verificar el cumplimiento de las normas que regulan la administración de los recursos físicos de la entidad.
2. Coordinar y controlar los procesos, procedimientos y actividades de adquisición, almacenamiento suministro, control, mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Regional y de los Centros Zonales.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Cundinamarca a través del centro zonal Soacha requiere garantizar la prestación de los servicios y programas que atiende el ICBF en el municipio de Soacha y sus áreas de influencia.

Y de acuerdo con la solicitud allegada por el contratista, donde manifiesta: “El centro zonal Soacha, presta sus servicios a la comunidad en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua de lunes a viernes, por esta razón la afluencia de visitantes y funcionarios es constante, por lo tanto, se requiere tener espacios libres de cualquier herramienta o elemento que pueda ocasionar un accidente, debido a las restricciones que se tienen para trabajar por la circulación de personal ajeno a la obra y por las lluvias constantes; se ha visto retrasado el trabajo en la zona del sótano, esto, debido a las constantes filtraciones de agua que se han presentado y porque los trabajos proyectados no están terminados en un 100%.

Por otro lado, un gran porcentaje de actividades a ejecutar se encuentran en el primer piso de la estructura, estaríamos hablando de alrededor 150m2 de demolición, posterior nivelación y brillado, lo que en condiciones normales nos llevaría un par de semanas y debido a las siguientes limitaciones, el desarrollo de estas actividades se estaría dilatando considerablemente:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Ejecución de actividades después de las 5:00pm de lunes a viernes.
- Ejecución de actividades los días hasta después del mediodía, según directrices del centro zonal.
- Trabajo limitado algunos domingos debido a la imposibilidad de conseguir personal para trabajar ese día.
- Debido a la cantidad de filtraciones en la zona del sótano se han tenido que realizar trabajos y esperar comportamiento de los materiales, esto nos ha retrasado varios días.

Por lo anterior expuesto, y aunque hemos tenido visitas de funcionarios del ICBF para verificar el avance de obra, la demora en los trabajos es evidente debido a las limitaciones que se han tenido; de esta manera solicitamos una nueva prórroga hasta el 19 de octubre de 2023, de esta manera podremos realizar las actividades sin afectar el normal desarrollo del centro zonal.

Durante la ejecución del contrato, se ha evidenciado que los problemas de humedad son persistentes, los cuales han afectado algunas zonas que ya se habían intervenido, esto en razón al asentamiento continuo de la estructura, situación que ha creado una gran cantidad de fisuras que generan filtraciones, y en días lluviosos la cantidad de agua que ingresa al centro zonal por otros espacios están afectando el porcentaje de avance que ha tenido la obra. Por esta razón, una de las alternativas presentadas a la supervisión del contrato es la instalación de una cubierta en la portería con el fin de evacuar las aguas lluvias y evitar su ingreso al centro zonal por el desnivel que existe.

Adicionalmente, otro de los problemas persistentes es la devolución de olores en la parte de los baños, esto ocurre porque las tuberías de ventilación no están proyectadas al techo, lo cual genera malos olores en baños y oficinas aledañas, situación que empeora en días cálidos.

Con el fin de mejorar funcionamiento en los baños, ya se han realizado el cambio de algunas unidades sanitarias y reformando las existentes en tipo push y convirtiéndolas a el funcionamiento convencional; por lo tanto, se hace necesario el cambio de sifones de lavamanos, llaves que en su mayoría se encuentran en mal estado y varios elementos de los orinales que no están funcionando correctamente y requieren un cambio.

Es así como se solicita a la supervisión del contrato la inclusión de los siguientes ítems no previstos. Para dar continuidad a las actividades del contrato.

10	IMPREVISTOS								
10.1	Panel led redondo de incrustar 24w luz blanca o cálida 6500k	UND	30	-	\$	52.500	\$	1.575.000,00	0 30 \$ 1.575.000,00
10.2	Suministro e instalación de cubierta en la zona de la portería del centro zonal en perfiles 80X40 y teja termoacústica en área de 6mX3m	ML	1	-	\$	7.575.000	\$	7.575.000	0 1 \$ 7.575.000,00
10.3	Proyección de tubería de ventilación baños	UND	18	-	\$	40.578	\$	730.404	0 18 \$ 730.404,00
10.4	Desague sifón sencillo para lavamanos	UND	6	-	\$	46.283	\$	277.698	0 6 \$ 277.698,00
10.5	Grifería para lavamanos mono control baja	UND	12	-	\$	141.750	\$	1.701.000	0 12 \$ 1.701.000,00
10.6	Grifería tradicional orinal cromo	UND	4	-	\$	190.250	\$	761.000	0 4 \$ 761.000,00
10.7	Suministro e instalación de láminas en policarbonato barandas segundo piso, acceso a oficinas administrativas	M2	9	-	\$	90.000	\$	810.000	0 9 \$ 810.000,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 5 de 6

Por lo anterior, la inclusión de los ítems no previstos asciende a la suma **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.669.694)**, los cuales se solicitan sean adicionados al valor inicial del contrato por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$91.264.395).**"

Al revisar la solicitud realizada por el contratista, el supervisor del contrato requirió una relación de los ítems no previstos con sus precios unitarios.

Por lo anterior, se requiere realizar prórroga al contrato No.25003472023 suscrito con **DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.**, con el objeto de **"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO ZONAL SOACHA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)."**, se solicita modificar el contrato de la siguiente forma:

1. Modificar el numeral 2.2 - plazo de ejecución de los estudios previos, hasta el 19 de octubre de 2023.
2. Adicionar el valor **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.669.694)**, para la ejecución de ítems **NO** previstos; por lo tanto, el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$107.934.089)**.
3. **MODIFICAR EL CONTRATO** con la inclusión de los siguientes ítems no previstos:

10	IMPREVISTOS								
10.1	Panel led redondo de incrustar 24w luz blanca o cálida 6500k	UND	30	-	\$ 52.500	\$ 1.575.000,00	0	30	\$ 1.575.000,00
10.2	Suministro e instalación de cubierta en la zona de la portería del centro zonal en perfilera 80X40 y teja termoacústica en área de 6mX3m	ML	1	-	\$ 7.575.000	\$ 7.575.000	0	1	\$ 7.575.000,00
10.3	Proyección de tubería de ventilación baños	UND	18	-	\$ 40.578	\$ 730.404	0	18	\$ 730.404,00
10.4	Desague sifón sencillo para lavamanos	UND	6	-	\$ 46.283	\$ 277.698	0	6	\$ 277.698,00
10.5	Grifería para lavamanos mono control baja	UND	12	-	\$ 141.750	\$ 1.701.000	0	12	\$ 1.701.000,00
10.6	Grifería tradicional orinal cromo	UND	4	-	\$ 190.250	\$ 761.000	0	4	\$ 761.000,00
10.7	Suministro e instalación de láminas en policarbonato barandas segundo piso, acceso a oficinas administrativas	M2	9	-	\$ 90.000	\$ 810.000	0	9	\$ 810.000,00

4. Las demás condiciones pactadas en la aceptación oferta no presentan modificaciones.

ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de solicitud de prórroga, modificación y adición y anexos. - Carta de aceptación de prórroga, modificación y adición, dirigida al contratista. - Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal. - Certificado de antecedentes de la representación legal.
---------------	---

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-CARTA DE ACEPTACIÓN	F1.P10.ABS	30/05/2018
		Versión 3	Página 6 de 6

	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de antecedentes del representante legal. - Cámara de comercio - RUT. - Certificado pago de aportes parafiscales.
<p style="text-align: center;">FIRMA LA SOLICITUD</p> <div style="text-align: center;">  ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO REGIONAL CUNDINAMARCA </div> <p>Proyectó: Diana Lorena Ortiz Guerra – Prof. Esp. – G. Adm. </p>	

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Bogotá DC

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
REGIONAL CUNDINAMARCA**

Atte. Dra. Eliana Katherine Garzón Garzón
Coordinadora del Grupo Administrativo
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud de prórroga, adición y modificación al contrato No.347 de 2023.

Respetada Doctora:

Por medio del presente, solicito de manera cordial se realice prórroga, adición y modificación al contrato No.347 de 2023, cuyo objeto es **“REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO ZONAL SOACHA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)”**. fundamentado en lo siguiente:

El centro zonal Soacha, presta sus servicios a la comunidad en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua de lunes a viernes, por esta razón la afluencia de visitantes y funcionarios es constante, por lo tanto, se requiere tener espacios libres de cualquier herramienta o elemento que pueda ocasionar un accidente, debido a las restricciones que se tienen para trabajar por la circulación de personal ajeno a la obra y por las lluvias constantes; se ha visto retrasado el trabajo en la zona del sótano, esto, debido a las constantes filtraciones de agua que se han presentado y porque los trabajos proyectados no están terminados en un 100%.

Por otro lado, un gran porcentaje de actividades a ejecutar se encuentran en el primer piso de la estructura, estaríamos hablando de alrededor 150m2 de demolición, posterior nivelación y brillo, lo que en condiciones normales nos llevaría un par de semanas y debido a las siguientes limitaciones, el desarrollo de estas actividades se estaría dilatando considerablemente:

- Ejecución de actividades después de las 5:00pm de lunes a viernes.
- Ejecución de actividades los días hasta después del mediodía, según directrices del centro zonal.
- Trabajo limitado algunos domingos debido a la imposibilidad de conseguir personal para trabajar ese día.
- Debido a la cantidad de filtraciones en la zona del sótano se han tenido que realizar trabajos y esperar comportamiento de los materiales, esto nos ha retrasado varios días.

Por lo anterior expuesto, y aunque hemos tenido visitas de funcionarios del ICBF para verificar el avance de obra, la demora en los trabajos es evidente debido a las limitaciones que se han tenido; de esta manera solicitamos una nueva prórroga hasta el 19 de octubre de 2023, de esta manera podremos realizar las actividades sin afectar el normal desarrollo del centro zonal.

Durante la ejecución del contrato, se ha evidenciado que los problemas de humedad son persistentes, los cuales han afectado algunas zonas que ya se habían intervenido, esto en razón al asentamiento continuo de la estructura, situación que ha creado una gran cantidad de fisuras que generan filtraciones, y en días lluviosos la cantidad de agua que ingresa al centro zonal por otros espacios están afectando el porcentaje de avance que ha tenido la obra.

Por esta razón, una de las alternativas presentadas a la supervisión del contrato es la instalación de una cubierta en la portería con el fin de evacuar las aguas lluvias y evitar su ingreso al centro zonal por el desnivel que existe.

Adicionalmente, otro de los problemas persistentes es la devolución de olores en la parte de los baños, esto ocurre porque las tuberías de ventilación no están proyectadas al techo, lo cual genera malos olores en baños y oficinas aledañas, situación que empeora en días cálidos.

Con el fin de mejorar funcionamiento en los baños, ya se han realizado el cambio de algunas unidades sanitarias y reformando las existentes en tipo push y convirtiéndolas a el funcionamiento convencional; por lo tanto, se hace necesario el cambio de sifones de lavamanos, llaves que en su mayoría se encuentran en mal estado y varios elementos de los orinales que no están funcionando correctamente y requieren un cambio.

Es así como se solicita a la supervisión del contrato la inclusión de los siguientes ítems no previstos. Para dar continuidad a las actividades del contrato.

10	IMPREVISTOS								
10.1	Panel led redondo de incrustar 24w luz blanca o calida 6500k	UND	30	-	\$52.500	\$ 1.575.000,00	0	30	\$ 1.575.000,00
10.2	Suministro e instalación de cubierta en la zona de la porteria del centro zonal en perfilera 80X40 y teja termoacústica en área de 6mX3m	ML	1	-	\$7.575.000	\$7.575.000	0	1	\$ 7.575.000,00
10.3	Proyección de tubería de ventilacion baños	UND	18	-	\$40.578	\$730.404	0	18	\$ 730.404,00
10.4	Desague sifón sencillo para lavamanos	UND	6	-	\$46.283	\$277.698	0	6	\$ 277.698,00
10.5	Grifería para lavamanos monocontrol baja	UND	12	-	\$141.750	\$1.701.000	0	12	\$ 1.701.000,00
10.6	Grifería tradicional orinal cromo	UND	4	-	\$190.250	\$761.000	0	4	\$ 761.000,00

Por lo anterior, la inclusión de los ítems no previstos asciende a la suma **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$15.689.999)**, los cuales se solicitan sean adicionados al valor inicial del contrato por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$91.264.395)**.

Anexo al presente documento se presenta una relación de los ítems no previstos con sus precios unitarios.

Quedamos atentos de su amable respuesta.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

JUAN MANUEL DOMÍNGUEZ GAMBOA

Identificación: C.C. No. 1.018.429.923 de Bogotá

Al contestar cite este número



Radicado No:
202344400000149441

Ciudad, 2023-09-18

Señores:
DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S
CALLE 25 # 69 D - 51
BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.

Asunto: Aceptación solicitud prórroga, adición y modificación al contrato No.347-2023

Cordial saludo,

De manera atenta y en mi calidad de supervisora del contrato de obra No.25003472023, suscrito entre el ICBF Regional Cundinamarca y *DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.*, informo que una vez revisada su solicitud y conforme con el avance gradual que se ha presentado en la obra, se realizarán las siguientes modificaciones al contrato:

1. Modificar el numeral 2.2 - plazo de ejecución de los estudios previos, hasta el 19 de octubre de 2023.
2. Adicionar el valor **DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$16.669.694)**, para la ejecución de ítems NO previstos; por lo tanto, el valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$107.934.089)**.
3. Incluir los siguiente siete (7) ítems no previstos en el contrato.

10	IMPREVISTOS											
10.1	Panel led redondo de incrustar 24w luz blanca o cálida 6500k	UND	30	-	\$	52.500	\$	1.575.000,00	0	30	\$	1.575.000,00
10.2	Suministro e instalación de cubierta en la zona de la portería del centro zonal en perfilería 80X40 y teja termoacústica en área de 6mX3m	ML	1	-	\$	7.575.000	\$	7.575.000	0	1	\$	7.575.000,00
10.3	Proyección de tubería de ventilación baños	UND	18	-	\$	40.578	\$	730.404	0	18	\$	730.404,00
10.4	Desague sifón sencillo para lavamanos	UND	6	-	\$	46.283	\$	277.698	0	6	\$	277.698,00
10.5	Grifería para lavamanos mono control baja	UND	12	-	\$	141.750	\$	1.701.000	0	12	\$	1.701.000,00
10.6	Grifería tradicional orinal cromo	UND	4	-	\$	190.250	\$	761.000	0	4	\$	761.000,00
10.7	Suministro e instalación de láminas en policarbonato barandas segundo piso, acceso a oficinas administrativas	M2	9	-	\$	90.000	\$	810.000	0	9	\$	810.000,00

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL CUNDINAMARCA
Carrera 47 No.91-74 Bogotá
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

4. Las demás condiciones pactadas en la aceptación oferta no presentaran modificaciones.

Para llevar a cabo este proceso de prorroga y modificación en los términos arriba mencionados, se requieren los siguientes documentos:

1. RUT.
2. Cámara de comercio
3. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
4. Certificado de antecedentes del Representante Legal y de la representación legal.
5. Certificado de antecedentes de la representación legal.
6. Certificado de pago de aportes parafiscales.

Cordialmente,



ELIANA KATHERINE GARZÓN GARZÓN
Coordinadora del Grupo Administrativo
Regional Cundinamarca

Proyectó: Diana Lorena Ortiz Guerra – Profesional especializado – Grupo Administrativo

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355365094867

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 11:21:41

AB23553650

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S

SIGLA : DG CONSTRUCTORES S A S

N.I.T. : 900959396 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02675285 DEL 12 DE ABRIL DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

ACTIVO TOTAL : 310,997,769

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 25 NO. 69 D 51 TO 6 AP 924

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JUAN.MADOGA@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 25 NO. 69 D 51 TO 6 AP 924

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JUAN.MADOGA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092614 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y EQUIPOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA INGENIERÍA CIVIL Y EN ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES. B) ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN ASUNTOS REGULATORIOS. C) DESARROLLO DE CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE ORIGEN Y CARÁCTER LÍCITO. D) IMPORTAR Y EXPORTAR, TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN Y CARÁCTER LÍCITO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4390 (OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE Y A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR DOS SUBGERENTES, QUIENES REEMPLAZARÁN AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE, CUANDO ÉSTE ENTRE A REEMPLAZARLO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 02092614 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
DOMINGUEZ GAMBOA JUAN MANUEL	C.C. 000001018429923
SUBGERENTE	
DOMINGUEZ GAMBOA LUIS MIGUEL	C.C. 000001010211026
SUBGERENTE	
DOMINGUEZ GAMBOA JAIME MARIO	C.C. 000001010219383

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CUANDO EL LÍMITE DE LA CUANTÍA SEA IGUAL O INFERIOR A CIEN (100) SALARIOS

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2355365094867

14 DE AGOSTO DE 2023 HORA 11:21:41

AB23553650

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN, Y EN LOS CASOS DE SUPERAR ESTA CUANTÍA DEBERÁ SOLICITAR PERMISO Y AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 11 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$44,235,294

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.018.429.923

NUMERO
DOMINGUEZ GAMBOA

APELLIDOS
JUAN MANUEL

FECHAS






INDICE DERECHO

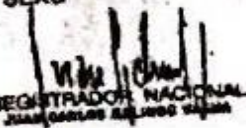
FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1989**
BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

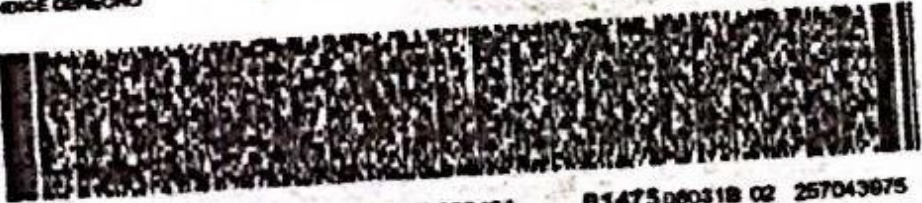
1.71
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

22-OCT-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS AGUIRRE GARCIA



P-1500102-42105142-M-1018429923-20080131 01475060318 02 257043675

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de agosto de 2023, a las 12:57:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009593962
Código de Verificación	9009593962230810125707

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:01:16 PM horas del 10/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1018429923

Apellidos y Nombres: DOMINGUEZ GAMBOA JUAN MANUEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/08/2023 01:04:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018429923** y Nombre: **JUAN MANUEL DOMINGUEZ GAMBOA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69822391** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		45FE1048-E256-467F-8A18-8399657B27C2	
Vigencia:	2023	Fecha y hora de certificación:	08/05/2023 11:41 a. m.
Consecutivo:	12942	Regional:	REGIONAL CUNDINAMARCA
Modalidad:	MÍNIMA CUANTÍA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA
Fecha publicación SECOP:			PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, OBRA, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS INMUEBLES DEL ICBF INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA MISIONALIDAD DEL ICBF			
Objeto contractual:			
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DEL CENTRO ZONAL SOACHA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).			
Valor programado a contratar*:			\$114.642.237,00
Valor contratado:			\$0,00
Deducciones aplicadas al contrato			
Saldo programado a contratar:			\$114.642.237,00
Valor vigencias futuras			\$0,00

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
C-4199-1500-8-0-4199011-02-196	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	27	\$114.642.237,00	\$0,00	\$114.642.237,00

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: lunes, 08 de mayo de 2023

Generada por: jorge.chitiva

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co		
 ICBFColombia	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

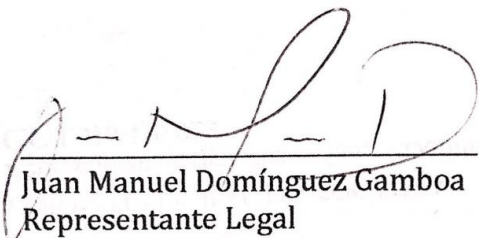
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2022 modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003.

YO, JUAN MANUEL DOMINGUEZ GAMBOA identificado con cedula de ciudadana número 1.1018.429.923 de Bogotá, en mi calidad de Representante legal de la empresa DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES identificada con NIT 900.959.396-2, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la misma, he cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, al igual que el presente mes, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS. Fondos de pensiones. Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Bogotá 10 de agosto de 2023.



Juan Manuel Domínguez Gamboa
Representante Legal
C.C: 1.018.429.923

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229093890



WEB

12:55:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S identificado(a) con NIT número 9009593962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229093766



WEB

12:53:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN MANUEL DOMINGUEZ GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018429923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

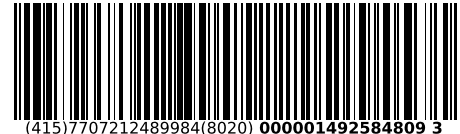
ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14925848093



(415)7707212489984(8020) 000001492584809 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 9 3 9 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DOMINGUEZ GAMBOA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

DG CONSTRUCTORES S.A.S

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 25 69 D 51 TO 6 AP 924

42. Correo electrónico

juan.madoga@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 5 8 0 4 0 2 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 4 1 1

Actividad secundaria

48. Código

4 3 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 0 4 1 1

Otras actividades

50. Código

7 1 1 2 4 7 5 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 12 / 13 : 07: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

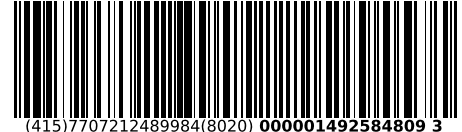
984. Nombre DOMINGUEZ GAMBOA JUAN MANUEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925848093



(415)7707212489984(8020) 000001492584809 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 9 3 9 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 6 0 4 0 1

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 6 0 4 1 2

77. No. Matrícula mercantil

0 2 6 7 5 2 8 5

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 0 4 1 3		-
2	8 0	2 0 1 6 0 4 1 1		-
3				-
4				-
5				-

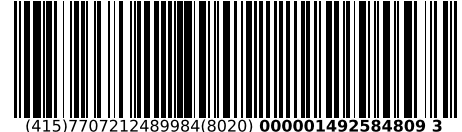
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925848093



(415)7707212489984(8020) 000001492584809 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 5 9 3 9 6

2

Impuestos de Bogotá

3 2

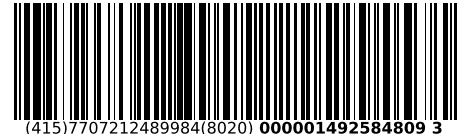
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 8 4 2 9 9 2 3		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DOMINGUEZ	105. Segundo apellido GAMBOA		106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres MANUEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 0 2 1 1 0 2 6		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DOMINGUEZ	105. Segundo apellido GAMBOA		106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres MIGUEL	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 4 1 2	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 0 2 1 9 3 8 3		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido DOMINGUEZ	105. Segundo apellido GAMBOA		106. Primer nombre JAIME	107. Otros nombres MARIO	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14925848093



(415)7707212489984(8020) 000001492584809 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 5 9 3 9 6

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 4 0 6 8 6 3 1		2 0 4 0 9 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	SUPELANO	BENITEZ	NANCY	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 3 0 1 0 1				